



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura por personal laboral fijo de 1 plaza de Auxiliar Técnico/a (Estabilización Adicional de empleo temporal)**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2023.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de la fase de concurso sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 19 de septiembre de 2024.

A la vista de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso, la calificación final del proceso selectivo obtenida por los aspirantes, una vez realizadas las ponderaciones de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación Fase de Oposición (puntuación máxima: 6 puntos)	Calificación Fase de Concurso (puntuación máxima: 4 puntos)	Calificación Final Concurso-Oposición
***5492**	ALVAREZ IRAUSQUIN, YANET DEL CARMEN	5,0625	1,4432	6,5057
***0458**	SANTOS MEDINA, AIRAN ELIAS	3,3750	0,6075	3,9825

En consecuencia, el Tribunal Calificador en virtud de las calificaciones obtenidas, eleva a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital propuesta para el nombramiento como funcionaria de carrera a la aspirante que ha superado el proceso selectivo, a favor de:

Orden	NIF	Apellidos, Nombre	Puntuación Final
1º	***5492**	ALVAREZ IRAUSQUIN, YANET DEL CARMEN	6,5057

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	10hqLzmj3mN9corceEtg	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/09/2024 09:07:41
Firmado Por	Dácil María Guillén Morales Observaciones: Secretaria del Tribunal				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/10hqLzmj3mN9corceEtg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2		





Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal
Dácil María Guillén Morales

Código Seguro De Verificación	10hqLzmjjc3mN9corceEtg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dácil María Guillén Morales Observaciones: Secretaria del Tribunal	Firmado	25/09/2024 09:07:41	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/10hqLzmjjc3mN9corceEtg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	